

**EXPLICACION ACCESIBLE**

**CONTENIDO DE LA LEY DE**  
**INGRESOS Y EL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DE**  
**SANTA MARIA DEL ORO**  
**JALISCO**  
**2025**

# PRESUPUESTO CIUDADANO



## PRESUPUESTO CIUDADANO

Es un documento creado de acuerdo al Art. 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable, para informar a los ciudadanos en forma gráfica y sencilla el origen de los Ingresos que obtiene el Gobierno, y a qué se destinan esos recursos públicos.

Responde a las preguntas: ¿Qué es la ley de ingresos y Cuál es su importancia?, ¿De dónde obtiene el gobierno los ingresos?, ¿Qué es el presupuesto de egresos y Cuál es su importancia?, ¿En qué se gasta? y ¿Para qué se gasta?

## ¿QUE ES EL CICLO PRESUPUESTARIOS?

Son las etapas de Elaboración, Discusión o Modificación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Ejercicio del Presupuesto.



# ¿QUE ES LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL?

Es la técnica que sustenta los sistemas que deben utilizar los entes públicos, es decir, los gobiernos federal, estatal y municipal, para el registro de las transacciones que llevan a cabo, expresados en términos monetarios.

Tiene como fin generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos. Su aplicación es obligatoria para todos los niveles de gobierno por disposición de ley. Además, establece sanciones a las desviaciones e incumplimientos.

La contabilidad gubernamental está regida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, en el Diario Oficial de la Federación.



# ¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS?



# **La Ley de Ingresos**

**Es el instrumento jurídico a través del cual los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal deberán recibir de los ciudadanos las contribuciones para sufragar los gastos de los Bienes y/o Servicios necesarios para el bienestar de la población del municipio.**

## **IMPORTANCIA DE LA LEY DE INGRESOS**

**La Ley de Ingresos es el documento que faculta a los Gobiernos a recaudar los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, etc., recursos con los cuales pagarán las erogaciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos.**

# ¿DE DONDE OBTIENE EL INGRESOS EL GOBIERNO MUNICIPAL?

El dinero que se pretende gastar proviene de los ingresos que se recaudan de manera directa, los cuales aportamos los ciudadanos y las empresas a través de:

IMPUESTOS	DERECHOS	PRODUCTOS	APROVECHAMIENTOS
-----------	----------	-----------	------------------

Además, p r o c e d e n d e las transferencias que por Ley otorga el Gobierno Federal a los Estados y Municipios a través de:

## PARTICIPACIONES Y APORTACIONES



## ¿CUANTO SE ESTIMA DE INGRESOS?

TIPO DE INGRESO:	INGRESO O ESTIMADO	CONCEPTO DEL INGRESO:
IMPUESTOS	\$660,962.39	Impuesto predial, impuesto por Adquisición de Inmuebles e Impuesto para el Fomento Deportivo y Educacional, entre otros.
DERECHOS	\$402,052.21	Servicios que prestan las Dependencias municipales, como Dirección de alcoholes, Registro Civil, Administración Urbana, y otras y el Derecho por Alumbrado Público.
PRODUCTOS	\$ 0.00	Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno Municipal, y otras actividades.
APROVECHAMIENTOS	\$22,550.83	Multas, recargos, reintegros de Indemnizaciones, Donaciones, Otros Aprovechamientos.
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$54,704,963.84	Participación de contribuciones y Aportaciones de origen Federal y Estatal.
TOTAL DE INGRESOS	\$67,529,553.29	(en pesos)



## **¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?**

**El Presupuesto de Egresos refleja el gasto público que habrán de realizar las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, en función de sus Programas, Objetivos, Metas y Beneficios a alcanzar, por cada año, a partir del día primero de enero y hasta el 31 de diciembre.**

### **IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:**

**Es el documento que faculta al Ayuntamiento a realizar las erogaciones para ejecutar los Programas que fueron autorizados por Cabildo y Publicados en el Periódico Oficial.**



# DESTINO DE LOS RECURSOS

## 1.-SERVICIOS PERSONALES

**El Municipio de SANTA MARIA DEL ORO Presupuesto la Cantidad de \$ 13,454,804 en esta partida que comprende el pago de Sueldos a todo el personal del Ayuntamiento, así como el pago de aguinaldo y prestaciones a los trabajadores del Ayuntamiento.**



## 2.- MATERIALES Y SUMINISTROS

En esta partida el Municipio presupuestó la Cantidad de \$1,702,150.00 para los Materiales de Papelería, alimento a los presos de la Cárcel Municipal, Materiales de Reparaciones de Agua, Drenaje, Calles Edificios Públicos, así como Herramientas menores.



### **3.- SERVICIOS GENERALES**

**En esta partida el Municipio presupuesto la Cantidad de \$ 9,955,516.00 Que es para el Pago de la luz para el funcionamiento de los pozos de agua, Alumbrado Público entre otros.**



## 4.- TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOSY OTRAS AYUDAS

Esta Partida Comprende el Dinero que el Municipio Entrega a los Organismos descentralizados tales como el Dif y el Simarsureste para el funcionamiento de los mismos y las Ayudas de reparaciones de Vivienda calentadores solares entre otras ayudas presupuestándose la cantidad de \$ 10,210,560.00



## 5.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

**En este rubro se presupuestó la cantidad de \$ 695,660.00 Para La compra de Mobiliario y de nuevas computadoras para el beneficio y buen funcionamiento del ayuntamiento.**



## 6.- INVERSION PÚBLICA

En esta partida se presupuesta la inversión que se realizara en la construcción de nuevas obras para el beneficio de la ciudadanía y de la población en general para lograr tener un nivel de vida agradable y un desarrollo económico del municipio, lo Presupuestado es de \$ 19,018,224.00



## 9.- DEUDA PUBLICA

**En esta partida se Presupuestan, \$ 0.00 que el pago de deuda publica que en su momento alguna Administración Publica Pidió para realizar Obras en beneficio de la Población y se paga a largo plazo.**

